



MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALGARROBO POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLON QUINIESTOS MIL PESOS)

ALGARROBO, 27 de Mayo 2014

DECRETO: N° 2391

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
4. D.A.N° 4.031 de fecha 12.12.2013, que aprueba acuerdo N° 162.
5. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.2013 "Aprueba Presupuesto Municipal año 2014"
6. D.A.N° 1327 de fecha 24.08.2001" Aprueba Reglamento de Subvenciones a Organizaciones Comunitarias de la Comuna (FONDOSUB).
7. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República "Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de cuentas".
8. Decreto Alcaldicio N° 1.631 de fecha 08.07.2004 Aprueba Ordenanza sobre Registro Público de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley N° 19.862-2003.
9. Acuerdo N° 058 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 07.05.2014." Aprueba Otorgamiento de Subvención Municipal a Organización Comunitaria Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.142 de fecha 07.05.2014 Aprueba Acuerdo de Concejo N° 13 Sesión Ordinaria de fecha 07.05.2014.
11. Certificado Ley N° 19.862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, que acredita la inscripción de la Organización en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos.
12. Solicitud de la Organización Comunitaria, "Club Social y Deportivo Algarrobo".

CONSIDERANDO:

La iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo, de ayudar a través de subvenciones Municipales a las Organizaciones Comunitarias de la comuna para el logro y cumplimiento de sus objetivos. La solicitud de Subvención del "Club Social y Deportivo Algarrobo" cuya justificación del proyecto a subvencionar dice relación con compra de implementos Deportivos, concepto camisetas, premiación con estímulos.

DECRETO:

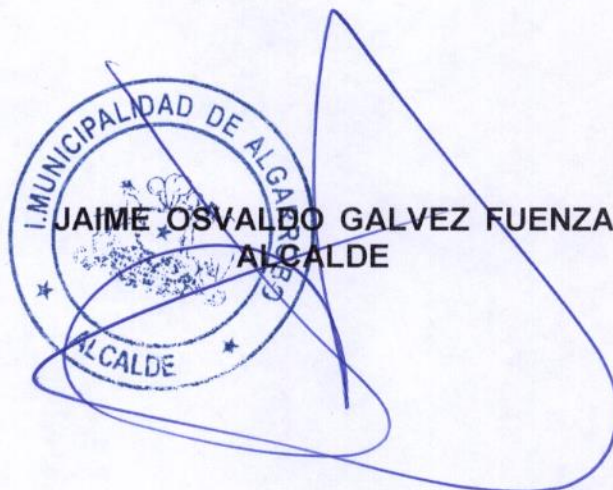
I. Apruébese Subvención Municipal Extraordinaria al Club Social y Deportivo Algarrobo, Rut. N° 71.829.600-5, por un monto de \$1. 500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), los que se utilizaran en compra de Implementos Deportivos, concepto Camisetas, Premiación con Estímulos.

II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal año 2014"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE/mtg.-
DECRETO ALCALDICIO N° 2391
FECHA, 27.05.2014**

DISTRIBUCION:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| - Dirección de Adm. Y Finanzas | (1) |
| - Unidad de Control | (1) |
| - Dirección Jurídica. | (1) |
| - Secretaría Municipal. | (2) |
| - DIDECO | (1) |
| - Interesado | (1) |

085.550-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 28 MAYO 2014
SALIDA
DOCUMENTO 28 MAYO 2014
FECHA
NOMBRE